

TORNEO OFICIAL 2021

Tribunal de Disciplina ACTA Nº 20 ANEXO RECTIFICATORIA 05/11/2021

EXP Nº303/2021 :Continuación.- Debido a un error involuntario , se suspendió de manera errónea al Sr. Ortega Facundo del Club Gral Belgrano cuando en realidad correspondía en su lugar al jugador Rodriguez Mateo del Club D.Penales, quien debe cumplir la pena de 1(un) partido de suspensión, según art 186 del R.T.P

Hecha la rectificación correspondiente y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada el presente acta de carácter oficial

